

Copias

Abriel

2014-25812

No. Expediente : 2014-25812

Control interno: DTP_ES01_GESPRES - 1,165

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : MFP_PORTIZ

Fecha Impresion :09/04/2014 9:33:32 am

Tipo Exp :	DTP_ES01_GESPRES	Destino :	Dirección Técnica del Presupuesto
Recibido De :	FONAPAZ	Origen :	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (FONAPAZ)
Descripción :	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	Obs :	DEPTO. GUBERNAMENTAL

DATOS ADICIONALES

Etiqueta	Valor
Numero de Documento	DP-060-2014/MVDV
Fecha de Documento	08/04/2014
Tipo de Gestion	Transferencia Inter
Descripcion Tecnica	
Monto Solicitado	
Codigo de Entidad	
Monto Recomendado	
Documento de Aprobacion No.	

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
 AREA DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
 09 ABR 2014
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
Dosam 10:45

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
 09 ABR 2014
 DTP: _____ Hora: _____
 Firma: _____

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
 AREA DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
 09 ABR 2014
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
 F. *Mizell*

Usuario Grabo : MFP_PORTIZ - Pablo Jose Ortiz Ortiz

Fecha Grabación : 09-04-2014 9:33 am

MFP_PORTIZ - Pablo Jose Ortiz Ortiz

*Favor de trasladar al Departamento de Servicios Economicos
 9/4/14 11:20*



2014-25812
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 09 ABR 2014
 UTP
 Firma: _____ Hora: 09:33

OFICIO DP-060-2014/MVDV
 Guatemala, 8 de abril de 2014

Respetable Señora Ministra:

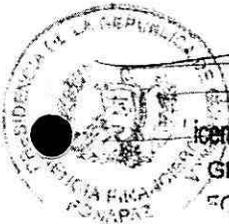
En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo número 36-2013 y sus reformas contenidas en Acuerdo Gubernativo número 11-2014 Normas para la Liquidación y disolución del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la Liquidación y Extinción del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Paz"; Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, ambos de la Presidencia de la República; Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, y al Artículo 6 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el objeto de someter a su consideración y aprobación de la presente Modificación Presupuestaria clase INTER, contenida en Número de Documento 260, registrado en el SICOIN WEB con fecha 08 de abril de 2014, por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q.37,000,000.00)**, fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos".

La Modificación Presupuestaria propuesta, se emite con la finalidad de poner a la disposición de la Dirección General de Aeronáutica Civil, los recursos presupuestarios que permitan cumplir con sus compromisos, de conformidad a la instrucción emitida por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Para el efecto se adjuntan los dictámenes respectivos del Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera y de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, así como la justificación del débito propuesto.

Agradeciendo la atención al presente, nos suscribimos con muestras de consideración y aprecio.

Deferentemente.



[Signature]
 Licenciada **Neri A. Ruano Escobar**
 GERENTE FINANCIERO
 FONAPAZ en Liquidación



[Signature]
Hector A. Valdez B.
 Administrador Liquidador
 Secretario Ejecutivo

[Signature]
 Lic. **Guara Romeo Villatoro Portocarrero**
 Comisión Liquidadora
 del Fondo Nacional para la Paz
Licenciada
María Concepción Castro
 Ministra de Finanzas Públicas
 Su Despacho

[Signature]
 Lic. **Mario René Urbina Castro**
 Comisión Liquidadora
 del Fondo Nacional para la Paz

[Signature]
 Lic. **Mario Vicente Nareiso Cáber**
 Comisión Liquidadora
 del Fondo Nacional para la Paz



cc. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			260
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
0016-19-00-000-010-000-184-0101-52-0405-0009	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	-80,490.00	0.00
11130016-19-07-000-001-000-173-0101-52-0403-0035	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-15,877.00	0.00
11130016-19-08-000-002-000-171-1601-52-0405-0008	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-21,191,144.00	0.00
11130016-19-08-000-002-000-173-0101-52-0405-0009	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-15,712,489.00	0.00
TOTAL ==>		-37,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162080/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		260		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRESTAMOS EXTERNOS	<u>-37,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	-15,877.00		0.00	
0035 PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL		-15,877.00		0.00
0405 Fondo Internacional de Desarrollo Agricola	-36,984,123.00		0.00	
0008 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA LA REGION DEL NORTE - PRODENORTE		-21,191,144.00		0.00
0009 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL QUICHE		-15,792,979.00		0.00
TOTAL		-37,000,000.00		0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162080/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	4	2,014
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		260		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-15,877.00	0.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-15,877.00	0.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-36,984,123.00	0.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-36,984,123.00	0.00
TOTAL:		-37,000,000.00	0.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-15,877.00	0.00
	50500	Transporte	-15,877.00	0.00
		50501 Transporte por carretera	-15,877.00	0.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-36,984,123.00	0.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-36,984,123.00	0.00
		70201 Desarrollo comunitario	-36,984,123.00	0.00
TOTAL:			-37,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162080/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I ACUERDO GUBERNATIVO				260
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

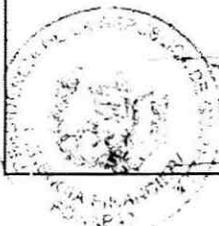
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162080/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Gerente Financiero
FONAPAZ en Liquidación

[Signature]
Hector A. Valdez B.
Administrador Liquidador
Secretario Ejecutivo



Justificación de Modificación Presupuestaria INTER

El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, debe cumplir con Leyes, Normas y Procedimientos para la ejecución del presupuesto, según Decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 6 del Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, Acuerdo Gubernativo 36-2013 y ampliación contenida en el Acuerdo Gubernativo 11-2014 Normas para la Liquidación y Disolución del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la Liquidación y Extinción del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Paz", y el Acuerdo Gubernativo 544-2013 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto que estará vigente para el Ejercicio Fiscal 2014.

Por consiguiente cumpliendo con las recomendaciones de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas, en presentar las respectivas justificaciones cuando se realicen modificaciones presupuestarias.

La presente solicitud surge, con la finalidad de cumplir con lo ordenado por el Señor Presidente Constitucional de la República al Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, relacionado con elaborar la Modificación Presupuestaria correspondiente (INTER), para poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.37,000,000.00)**, destinados para apoyar el presupuesto de funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera de la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, después de analizar las disponibilidades presupuestarias que se tienen en la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" dentro del presupuesto asignado al Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad de Proyectos en Liquidación, para el ejercicio fiscal de 2014, y lo solicitado por el Señor Presidente Constitucional de la República, estima procedente continuar con el trámite de aprobación de la Modificación Presupuestaria clase INTER propuesta.



Licenciado Marco Vinicio Del Valle
JEFE DE PRESUPUESTO
FONAPAZ en Liquidación



Licenciado Nery A. Ruano Escobar
GERENTE FINANCIERO
FONAPAZ en Liquidación



DICTÁMEN No. 18-2014

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA FINANCIERA DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- Y SU UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN.
Guatemala, ocho (8) de abril de dos mil catorce (2014).

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO (INTER), CON CARGO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- Y SU UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, POR VALOR DE TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.37,000,000.00).

ANTECEDENTES:

- Considerando que El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, debe observar el cumplimiento de Leyes, Normas y Procedimientos para la ejecución del presupuesto, según Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" Decreto 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 que aprueba la distribución analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, los Acuerdos Gubernativos 36-2013 y 11-2014 Normas para la Liquidación y Disolución del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la Liquidación y Extinción del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Paz" y sus reformas.
- De acuerdo a las recomendaciones de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en emitir Dictamen Presupuestario cuando se realicen modificaciones presupuestarias, la presente modificación presupuestaria tipo INTER, Documento No.260, que contiene los débitos en los renglones presupuestarios de la manera siguiente:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PREY-ACT-ORR-REN-UGIO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-19-00-000-010-000-194-0101-52-0405-0009	SERV ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	-80,490.00	0.00
11130018-19-07-000-001-000-173-0101-52-0403-0033	MANT Y REP DE BIENES NAC DE USO	-15,877.00	0.00
11130018-19-03-000-002-000-171-1601-52-0405-0003	MANT Y REP DE EDIFICIOS	-21,191,144.00	0.00
11130018-19-01-000-000-000-173-0101-52-0405-0009	MANT Y REP DE BIENES NAC DE USO	-15,712,489.00	0.00
TOTAL ==		-37,000,000.00	0.00

OPINIÓN: La presente modificación presupuestaria, surge con la finalidad de cumplir con lo ordenado por el Señor Presidente Constitucional de la República, al Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, relacionado con elaborar la Modificación Presupuestaria correspondiente clase (INTER), para poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q.37,000,000.00)**, destinados para el fortalecimiento del presupuesto de funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera de la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, después de analizar las disponibilidades presupuestarias que se tienen vigentes en los renglones de gasto correspondientes, en la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" propuesto a debitar, dentro del presupuesto asignado al Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en Liquidación, asignados para el ejercicio fiscal 2014, **OPINA:** Que es procedente solicitar a la autoridad competente, la autorización respectiva de la modificación presupuestaria propuesta, clase INTER, con la finalidad de transferir los recursos presupuestarios que permitan cumplir con el requerimiento presentado por el Señor Presidente Constitucional de la República, por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.37,000,000.00)**.

La presente modificación presupuestaria se realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 544-2013 que aprueba la distribución analítica del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014.



Licenciado Marco Vinicio Del Valle
JEFE DE PRESUPUESTO
FONAPAZ en Liquidación



Licenciado Neri A. Ruano Escobar
GERENTE FINANCIERO
FONAPAZ en Liquidación

c.c. Archivo.



Guatemala, 8 de abril del 2014



DICTAMEN No. GPP-15-2014

ASUNTO: *La Jefatura de Presupuesto de la Gerencia Financiera solicita dictamen de afectación de metas por modificación presupuestaria tipo INTER, por la cantidad de Q.37,000,000.00 por las razones que expone.*

Atentamente, se elevan las presentes diligencias a la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para los efectos pertinentes.

ANTECEDENTES:

Se plantea una modificación presupuestaria en Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, Documento No. 260, solicitada con fecha 8 de abril del corriente por instrucciones del Señor Presidente de la República de Guatemala conforme oficio recibido en la misma fecha. La misma plantea poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas la cantidad descrita en el Asunto para fortalecer a la Dirección General de Aeronáutica Civil. El Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, solicita a la Gerencia de Planificación y presupuesto dictamen de afectación de metas por dicha modificación presupuestaria según oficio No. DP-061-2014/MVDV/sg de fecha 8/04/2014.

ANÁLISIS:

Se propone disminuir los créditos presupuestarios de los subprogramas 00 "Sin subprograma", 07 "Apoyo para mejorar la infraestructura de las comunidades" y 08 "Apoyo para mejorar las condiciones y las capacidades de las comunidades" en los renglones presupuestarios 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 184 "Servicios económicos, contables y de auditoría", todos con fuente 52 "Préstamos externos".

Para el efecto la propuesta de modificación presupuestaria tipo INTER detallada en el CO2 número de documento 260 con fecha de imputación 8 de abril de 2014 plantea el traslado de los recursos como se resume en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR		
11130016-19-00-000-010-000-0101-52-0405-0009		
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	80,490.00

6a. Avenida "A" 8-00, Zona 9, Ciudad de Guatemala, PBX: 2316-0800 www.fonapaz.gob.gt



Gobierno de Guatemala

Fondo Nacional para la Paz
-FONAPAZ-



Comisión Liquidadora del
Fondo Nacional para la Paz y
su Unidad Ejecutora de Proyectos
-Acuerdo No. 38-2013-

	11130016-19-07-000-001-000-0101-52-0403-0035	
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	15,877.00
	11130016-19-08-000-002-000-0601-52-0405-0008	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	21,191,144.00
	11130016-19-08-000-002-000-0601-52-0405-0009	
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	15,712,489.00
	TOTAL	37,000,000.00

Según el detalle del CO2 número de documento 260 se afectará el proyecto de Apoyo al programa de desarrollo económico desde lo rural, PDER, el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la región del norte PRODENORTE, y el Programa de Desarrollo Rural Sustentable del Quiché específicamente en gastos de administración y de recurso humano.

OPINIÓN:

La presente modificación presupuestaria NO modifica las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual, ya que las disminuciones corresponden a gastos de administración y de recurso humano.

Lic. Edwin Rolando García Caal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
FONAPAZ



CC: Archivo



PROVIDENCIA NÚMERO, **590** FECHA: **11 ABR. 2014**

ASUNTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (FONAPAZ) EN LIQUIDACIÓN CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE Q37,000,000, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.-----

Oficio número DP-060-2014/MVDV, de fecha 08 de abril de 2014. Expediente número 2014-25812 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 09 de abril de 2014.-----

Se trasladan las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera (UDAF), del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que en función del espacio presupuestario cedido por el Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz) en liquidación, se sirva completar el expediente con el Comprobante CO2 tipo Inter (Acuerdo Gubernativo) con los créditos correspondientes por el monto de Q37,000,000 para cubrir compromisos a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Para el efecto se deberá adjuntar al expediente de mérito, la documentación de soporte, las justificaciones correspondientes y la documentación complementaria que corresponda, para no contravenir el Oficio Circular número 001 del 10 de enero de 2014 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre 2014.

Vuelva a esta Dirección Técnica del Presupuesto, para continuar con el trámite respectivo.

PONENTE:


Licda. Reina Elizabeth Oliva Jiménez
Analista de Presupuesto


Evelyn B. Cardona Solares

Jefe a.i. Departamento de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos


Lic. Ronald Fernández Sánchez
SUPERECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
11 ABR 2014
SECRETARIA

**UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA - UDAF -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA, GUATEMALA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

PROVIDENCIA No. 0050-2014

ASUNTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (FONAPAZ) EN
LIQUIDACION CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO POR LA
CANTIDAD DE Q. 37.000,000.00 A FAVOR DE LA DIRECCION
GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DEPENDENCIA DEL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA -----

*Providencia Numero: 590 de la Dirección Técnica del Presupuesto con fecha 11 abril
2014 -----
-----*

*Se trasladan las presentes diligencias a la Dirección General de Aeronáutica Civil
- DGAC - para que se sirvan completar el expediente de merito adjuntando para el efecto el
Comprobante CO2 tipo INTER por el monto de Q. 37, 000,000.00 y las justificaciones
respectivas, asimismo deberán de adjuntar nota de excepción a la normativa vigente en
Circular 001 del 10 de enero de 2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.*

*Diligenciado vuelvan las presentes gestiones a la Unidad de Administración Financiera
- UDAF - para continuar con el trámite.*

Sin otro particular nos es grato el suscribimos, con las muestras de consideración y estima.


Edgar Amal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Guillermo Sosa
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

PROVIDENCIA No. 0053-2014

ASUNTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ – FONAPAZ -, EN LIQUIDACION CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE Q. 37,000,000.00 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA”-----

Providencia No. 590 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.-----

*Atentamente vuelvan las presentes Diligencias a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para remitirle solicitud de transferencia presupuestaria tipo **INTER** según comprobante consolidado forma CO-2 No. **068** (013-000-00) donde se acreditan asignaciones con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; del programa **13-00** de la Dirección General de Aeronáutica Civil” por un monto total de **Q. 37. 000,000.00**.*

Lo anterior se realiza con la finalidad de efectuar la contratación de una póliza para dar cobertura de seguro a los bienes que forman parte del Aeropuerto Internacional la Aurora, Dicho seguro incluye todo riesgo incluyendo motín, huelgas y alborotos populares, responsabilidad Civil, terrorismo y sabotaje..

La presente solicitud se hace con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, Numeral 1 y el Decreto 30-2012 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013” Vigente para el ejercicio fiscal 2014, ambos del Congreso de la República. Se acompaña el comprobante C-02 ya mencionado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos del señor Director, con las muestras de consideración y estima.



Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Lic. Guillermo Sosa
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

11130013-13-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	37,000,000.00	0.00
--	--------------------------------------	---------------	------

TOTAL => 37,000,000.00 0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/7-(Modificación presupuestaria tipo INTER fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora a Cargo de Dirección General de Aeronautica Civil)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>37,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		37,000,000.00	
0000		0.00		37,000,000.00
TOTAL		0.00		37,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	37,000,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	37,000,000.00
TOTAL:		0.00	37,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/7-(Modificación presupuestaria tipo INTER fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora a Cargo de Dirección General de Aeronautica Civil)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				68

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	37,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	37,000,000.00
		50504 Transporte aéreo	0.00	37,000,000.00
TOTAL:			0.00	37,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/7-(Modificación presupuestaria tipo INTER fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora a Cargo de Dirección General de Aeronautica Civil)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

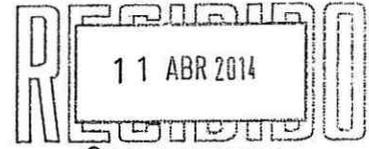
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/7-(Modificación presupuestaria tipo INTER fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora a Cargo de Dirección General de Aeronautica Civil)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Liz. Guillermo Sosa
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



SECRETARIA

Firma: *[Signature]* Hora: 10:42

---PARTAMENTO DE PRESUPUESTO, GERENCIA FINANCIERA - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - GUATEMALA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-----

PROVIDENCIA No. 002-2014

ASUNTO: Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) en liquidación cede espacio presupuestario por la cantidad de Q.37,000,000.00, a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.---

Atentamente vuelvan las presentes actuaciones a la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando comprobante CO2 tipo INTER No. 7 por Q.37,000,000.00, incrementando el renglón presupuestario 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto que la Dirección General de Aeronáutica Civil cumpla con el compromiso derivado de la contratación de una póliza para dar cobertura de seguro a los bienes que forman parte del Aeropuerto Internacional La Aurora. Dicho seguro incluye todo riesgo incluyendo motín, huelgas y alborotos populares, responsabilidad civil, terrorismo y sabotaje.

Para la continuidad del trámite respectivo.

[Signature]
CARLOS ANTONIO
JEFE DE PRESUPUESTO
D.G.A.C.



[Signature]
DGAC
Piloto Avlador
Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

[Signature]
Walter Estuardo Cal
D.G.A.C.
Gerente Financiero a.i.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	37,000,000.00	0.00
TOTAL =>		37,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria tipo ~~111111~~ fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>37,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		37,000,000.00	
0000		0.00		37,000,000.00
TOTAL		0.00		37,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	37,000,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	37,000,000.00
TOTAL:		0.00	37,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria tipo ~~MOD~~ fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			11	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	37,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	37,000,000.00
		50504 Transporte aéreo	0.00	37,000,000.00
TOTAL:			0.00	37,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

T-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria tipo ~~OTRO~~ fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	11	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
7				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria tipo ~~INGRESO~~ fortaleciendo el presupuesto de la D.G.A.C. con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de la prima de Seguro del Aeropuerto Internacional La Aurora.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

(Firma manuscrita)
ANTONIO RAMA
 JEFE DE PRESUPUESTO
 D.G.A.C.

(Firma manuscrita)
Walter Estuardo Cal
 D.G.A.C.
 Gerente Financiero S.J.

11 de abril de 2014

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a usted en referencia a la Providencia No. 002-2014, en la que la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita una modificación presupuestaria tipo INTER, incrementando Q.37,000,000.00 en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto de efectuar pagos derivados de la contratación de una póliza para dar cobertura de seguro a los bienes que forman parte del Aeropuerto Internacional La Aurora. Dicho seguro incluye motín, huelgas y alborotos populares, responsabilidad civil, terrorismo y sabotaje.

Derivado de lo anterior, se solicita efectuar una excepción a lo establecido en las Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre 2014 incluidas dentro del Oficio Circular No. 001 del Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente en lo estipulado en el punto No. 5 de dichas normas, referente a las modificaciones presupuestarias con sustitución de fuentes de financiamiento y reprogramación financiera.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente.



DGAC
Piloto Aviador
Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

Señora Ministra de Finanzas Públicas
Licenciada María Castro
Su Despacho



3/okos

Oficio No.DS-340-2014
Guatemala, 11 de abril de 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

M. Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
-I S E P L A N-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
16-18 11/04/2014

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria por TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (37,000,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse afectará las metas físicas institucionales establecidas, por lo que se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F en estado de registrado, para realizar los trámites correspondientes en la reprogramación de las mismas.

Sin otro particular, es grato suscribimos cordialmente,

[Signature]
Ing. Mónica Valeska Fichos Montes
Coordinadora
Depto. Planeación Estratégica

[Signature]
Carlos Antonio Leza
Jefe Depto de Presupuesto



[Signature]
Lic. P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez *Piloto Aviador*
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil
DGAC
Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil



JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FISICAS DE CONFORMIDAD A TRANSFERENCIA DE Q. 37,000,000.00

Se hace de conocimiento que se presenta la modificación tipo INTRA 1 por Q 37,000,000.00 TREINTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS.

La transferencia no presenta ninguna rebaja en los datos programados en los producto y subproductos que presta la institución ya que dicho monto es integrado a nuestra institución por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y es para el pago del seguro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional La Aurora.

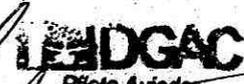
La transferencia en mención se acretida en la actividad 001 y tiene influencia en la meta física reportada en su momento, por tal motivo se realiza la modificación en la metas físicas, para ello se adjunta el comprobando CO2F con el movimiento que ocasiona el movimiento presupuestario en mención

Deferentemente


Inga. Mónica Valeska Hichos Montes
Coordinadora Planeación Estratégica



DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Foto Aviator
Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil
Vo.Bo. Lic. P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

SIGUIWEB COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA GOPE

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	205	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	11	04	2014	4
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		

METAS INCREMENTADAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	1.00	2306
13	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO



FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha

IBIDGAC

Piloto Aviador
 Air Alberto Samayoa Gutiérrez
 Interventor
 Dirección General de Aeronautica Civil

MINISTERIO DE PLANEACION ESTRATEGICA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL